



A Coruña, 28 de febrero de 2005

**A LA COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

FADESA INMOBILIARIA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

FADESA comunica que el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 28 de febrero de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en A Coruña en el Hotel Barceló Coruña, calle Enrique Mariñas, s/n, el día 6 de mayo de 2005, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 7 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se adjunta.

Fdo.: Federico Cañas García-Rojo  
Secretario General



# **FADESA INMOBILIARIA, S.A.**

**ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL  
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**MAYO DE 2005**



- Primero.-** EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA) E INFORME DE GESTIÓN, DE FADESA INMOBILIARIA, S.A. Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO. APLICACIÓN DE RESULTADOS; DISTRIBUCIÓN DEL DIVIDENDO. APROBACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL. TODO ELLO REFERIDO AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.
- Segundo.-** NOMBRAMIENTO O REELECCIÓN DE AUDITORES DE CUENTAS.
- Tercero.-** DESIGNACIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS.
- Cuarto.-** AUMENTO DE CAPITAL CON OBJETO DE QUE LOS ACCIONISTAS QUE ASÍ LO DESEEN PUEDAN REINVERTIR EL IMPORTE DE LOS DIVIDENDOS RECIBIDOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA EN ACCIONES DE NUEVA EMISIÓN DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA EMISIÓN Y PUESTA EN CIRCULACIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS DE 0,10 EUROS DE VALOR NOMINAL CADA UNA, DE LA MISMA CLASE Y SERIE QUE LAS EXISTENTES, REPRESENTADAS POR MEDIO DE ANOTACIONES EN CUENTA, QUE SERÁN DESEMBOLSADAS POR MEDIO DE APORTACIONES DINERARIAS, CON UNA PRIMA DE EMISIÓN QUE SERÁ DETERMINADA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 159.1.C) DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN LA FECHA DE EJECUCIÓN DEL AUMENTO, CON SUPRESIÓN TOTAL DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, CON PREVISIÓN DE SUSCRIPCIÓN INCOMPLETA Y DELEGACIÓN DE FACULTADES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON FACULTAD DE SUSTITUCIÓN, PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DEL AUMENTO NO PREVISTAS EN EL ACUERDO DE JUNTA Y REALIZAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FIN DEL AUMENTO DE CAPITAL PROPUESTO.
- Quinto.-** AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA PROCEDER A LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES DE SU GRUPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, ESTABLECIENDO LOS LÍMITES O REQUISITOS DE ESTAS ADQUISICIONES, Y CON EXPRESA FACULTAD DE REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL PARA AMORTIZAR ACCIONES PROPIAS,



DELEGANDO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE ADOpte LA JUNTA A ESTE RESPECTO, DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2004.

Sexto.-

DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON FACULTAD DE SUSTITUCIÓN, PARA FORMALIZAR, SUBSANAR, INTERPRETAR Y EJECUTAR LOS ACUERDOS QUE ADOpte LA JUNTA GENERAL.